La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Institución Educativa Técnica

" Tomás Vásquez Rodríguez "

de Paipa - Boyacá

Jornada Diurna

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental,
mediante Resolución No. 002145 del 28 de Agosto de 2009

Confiere a :

Henry Stephens Alvarado Yazo

T.I. 97041804428 de Bogotá

El Título de :

Bachiller Técnico

Especialidad en Turismo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes.

Carlos Roberto Riaño Sanabria
Rector

Elisa Hurtado Sanabria
Auxiliar Administrativo

Anotado al Folio No. 1130 Libro de Registro No. 04

Acta de Grado No. 045

Dado en Paipa a los 5 días de Diciembre de 2014

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION CULTURAL PIES ANDINOS

CERTIFICA:

Que, el señor **HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.614.329 de Pipa, laboró en la Fundación como Tallerista de Folclor desde el año 2012 y hasta el 2015, destacándose por su responsabilidad, honestidad e integridad dentro y fuera de la fundación.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los cuatro (04) días del mes de abril de 2016.

FLOR ALBA RODRIGUEZ ECHEVERRIA
Representante Legal Fundación Pies Andinos

EL SUSCRITO SUBSECRETARÍO DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTION CONTRACTUAL

DEL MUNICIPIO DE PAIPA

CERTIFICA:

Que, revisados los registros y documentos contractuales de la Administración Central del Municipio de Paipa, el señor (a) **HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.053.614.329 expedida en Paipa, suscribió el (los) siguiente (s) contrato(s) bajo las siguientes condiciones:

NUMERO DEL CONTRATO	186 – 2016	
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO (TALLERSISTA) EN EL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS DEL VOLCÁN, CRUZ DE MURCIA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA**	
ACTIVIDADES	1. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. 2. Acatar la Constitución, la ley y demás disposiciones pertinentes. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades contractuales obtenga. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato. 7. Enseña a los Bailarines ejecutantes 8. Selecciona la escenografía y el vestuario. 9. Marca os movimientos a los bailarines o solistas. 10. Dirige los ensayos. 11. Muestra a los bailarines la forma de interpretación que desea estéticamente. 12. Realiza y escoge repertorio y programas a ejecutar y presentar por su grupo de danza. 13. Mantiene informado a su superior inmediato sobre las gestiones realizadas y el desarrollo de los programas. 14. Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización. 15. Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. 16. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas. 17. Pagar oportunamente al Sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago. 18. Las demás obligaciones que le asigne el supervisor, relacionadas con el objeto y la naturaleza del contrato	
VALOR	VALOR INICIAL	$ 4.480.000
	VALOR TOTAL	$ 4.480.000
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO TOTAL	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE INICIO	03 de Mayo del 2016
	PLAZO INICIAL	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE TERMINACION	02 de Agosto del 2016
ESTADO	Liquidado	

NUMERO DEL CONTRATO	366 – 2016	
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA DE DANZA EN LAS VEREDAS CRUZ DE MURCIA, BONZA, VOLCAN VENTA DE LLANO, CHITAL, TUNAL, SALITRE Y FUNDAMOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA**	
ACTIVIDADES	1. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. 2. Acatar la Constitución, la ley y demás disposiciones pertinentes. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades contractuales obtenga. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato. 7. Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del grupo a su cargo. 8. Corresponde como tallerista de danza cumplir 134 horas estipuladas según contrato de prestación de servicios. 9. Enseñar a los bailarines ejecutantes. 10. Seleccionar la escenografía y el vestuario. 11. Marcar los movimientos a los bailarines o solistas. 12. Dirigir los ensayos. 13. Muestra a los bailarines la forma de interpretación que desea estéticamente. 14. Realizar y escoger repertorio y programas a ejecutar por su grupo de danza. 15. Mantiene informado a su superior inmediato sobre las gestiones realizadas y el desarrollo de los programas. 16. Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización. 17. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. 18. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.19. Pagar oportunamente al Sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago. 20. Las demás obligaciones que le asigne el supervisor, relacionadas con el objeto y la naturaleza del contrato.	
VALOR	VALOR INICIAL	$ 2.680.000
	VALOR TOTAL	$ 2.680.000
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO TOTAL	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE INICIO	01 de Septiembre del 2016
	PLAZO INICIAL	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE TERMINACION	31 de Octubre del 2016
ESTADO	Liquidado	

NUMERO DEL CONTRATO	190 – 2017
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA DE DANZA EN LAS VEREDAS EL TUNAL, SALITRE, VOLCAN, BARRIO CORINTO, COLEGIO RAFAEL BAYONA, COLEGIO EL ROSARIO SEDE CENTRAL Y CENTRO DE VIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE**

	DESCENTRALIZACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA	
ACTIVIDADES	1. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. 2. Acatar la Constitución, la ley y demás disposiciones pertinentes. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades contractuales obtenga. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato. 7. Planificar, dirigir y orientar las actividades del grupo a su cargo. 8. Corresponde como tallerista de danza cumplir 392 horas estipuladas según contrato de prestación de servicios. 9. Enseñar a los bailarines ejecutantes. 10. Seleccionar la escenografía y el vestuario. 11. Marcar los movimientos a los bailarines o solistas. 12. Dirigir los ensayos. 13. Realizar y escoger repertorio y programas a ejecutar por su grupo de danza. 14. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización. 15. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. 16. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.	
VALOR	VALOR INICIAL	$ 7.840.000
	VALOR TOTAL	$ 7.840.000
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO TOTAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE INICIO	03 de Abril del 2017
	PLAZO INICIAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE TERMINACION	02 de Noviembre del 2017
ESTADO	Liquidado	

NUMERO DEL CONTRATO	194 – 2018
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA DE DANZA EN LAS VEREDAS EL TUNAL, SALITRE, COLEGIO EL ROSARIO SEDE VOLCAN, COLEGIO EL ROSARIO SEDE LA PRADERA, COLEGIO RAFAEL BA YONA, ESCUELA VEREDA DE ROMITA E INSTITUTO TECNICO AGRICOLA DENTRO DEL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA.**
ACTIVIDADES	1. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 2. Guardar total reserva de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades contractuales obtenga. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato. 4. Corresponde como tallerista de danza cumplir 300 horas estipuladas según contrato de prestación de servicios 5. Planificar, dirigir coordinar y supervisar las

	actividades del grupo a su cargo. 6. Enseñar a los bailarines ejecutantes. 7. Seleccionar la escenografía y el vestuario. 8. Dirigir los ensayos. 9. Realizar y escoger repertorio y programas a ejecutar por su grupo de danza. 10. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía. 11. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.	
VALOR	VALOR INICIAL	$ 6.000.000
	VALOR TOTAL	$ 6.000.000
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO TOTAL	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE INICIO	01 de Marzo del 2018
	PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE TERMINACION	31 de Julio del 2018
ESTADO	Liquidado	

NUMERO DEL CONTRATO	346 – 2018	
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA DE DANZA DENTRO DEL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA**	
ACTIVIDADES	1. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato. 2. Presentar el Plan de apoyo correspondiente y cumplido dentro de los plazos proyectados por el coordinador general de las EFAP. 3. Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del grupo a su cargo. 4. Corresponde como tallerista de danza cumplir 240 horas estipuladas según contrato de prestación de servicios 5. Dirigir los ensayos. 6. Realizar y escoger repertorio y programas a ejecutar por su grupo de danza. 7. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas	
VALOR	VALOR INICIAL	$ 4.800.000
	VALOR TOTAL	$ 4.800.000
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO TOTAL	Un (1) mes y Veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE INICIO	25 de Octubre del 2018
	PLAZO INICIAL	Un (1) mes y Veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE TERMINACION	14 de Diciembre del 2018
ESTADO	Liquidado	

NUMERO DEL CONTRATO	263 – 2019
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA DE DANZA DENTRO DEL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA**
ACTIVIDADES	1. Corresponde como tallerista de danza dentro del proceso de descentralización dictar en las veredas de la Playa, Salitre sector San José,

	Chital, Caños, Venta de Llano, Centro de vida Raquelita Ochoa, Grupo Piloto y Grupo iniciación. 2. Impartir clases de danza contemporánea moderna o folklóricas, supervisar presentaciones, participar en promociones de programas culturales que se realicen mediante la coordinación de la Dirección de Cultura. 3. Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del grupo a su cargo. 4. Crear bailes y estudiar los autores de su interés. 5. Enseñar a los bailarines ejecutantes. 6. Estudiar la coreografía, las partituras, la música, el argumento, tema, entorno histórico y otros datos de interés relacionados a la obra y la interpretación según su criterio artístico. 7. Seleccionar la escenografía y el vestuario. 8. Marcar los movimientos a los bailarines o solistas. 9. Dirigir los ensayos. 10. Mostrar a los bailarines la forma de interpretación que desea estéticamente. 11. Realizar y escoger repertorio y programas a ejecutar y presentar por su grupo de danza.12. Elabora el currículum de la agrupación.13. Adaptar o crear obras o bailes a su estilo de interpretación.	
VALOR	VALOR INICIAL	$ 10.400.000
	VALOR TOTAL	$ 10.400.000
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO TOTAL	Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE INICIO	02 de Abril del 2019
	PLAZO INICIAL	Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
	FECHA DE TERMINACION	01 de Diciembre del 2019
ESTADO	Liquidado	

El (los) contrato (s) 186, 366 del 2016, 190 del 2017, 194, 346 del 2018 y 263 del 2019 se suscribió (eron) conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este (os) genera (n) relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo al numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Paipa a los Seis (06) días del mes de Enero del 2021

LUIS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ
SUBSECRETARIO DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTION CONTRACTUAL

Proyecto: Lorena G.

THE FITNESS WORLD GYM
MATRICULA MERCANTIL:**02465881**

THE FITNESS WORLD GYM

A QUIEN INTERESE :

Se hace constar que el señor **HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO** identificado con cc. **1.053.614.329 de la ciudad de Paipa(Boyaca),** trabajo con nosotros desde 01 de marzo de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017 en el cargo de instructor de actividad fisica musicalizada, la cual desempeño de manera responsable

Este documento se expide a los 15 días del mes de enero de 2018

Jefferson Hernández
Representante legal
cc.1023926320
tel.313227706

TECHNO FIT BODY GYM
NIT. 74360261-9

TECHNO FIT BODY GYM

CERTIFICA QUE:

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.614.329 de Paipa**, laboró como instructor de Actividad Física Musicalizada desde abril del 2018 hasta noviembre del 2019 destacándose por su responsabilidad y honestidad dentro y fuera de nuestras instalaciones

Se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Paipa a los 28 días del mes de Enero de 2020

JHON JAIRO ROSAS VILLANUEVA
Representante Legal

TECHNO FIT BODY
Jhon J. Rosas
NIT: 74360261-9
CEL. 314 2317270

Calle 25 # 17 - 45, Paipa Boyacá. Cel. 3142317270.
technofitbodygympaipa@gmail.com

20 Dicimembre 2022

A Quien corresponda

Yo Ricardo Sánchez Garzón, director de PROYECTO URBAN DANCE, director general de proyecto Urban Dance Certifico que el señor HENRY STEPHENS ALAVARADO YAZO cc 1053614329 de Paipa Boyacá laboró como tallerista de folclor en nuestra escuela desde el 15 de junio del 2021 al 15 de diciembre del 2022 destacándose por responsabilidad y amplio conocimiento de su asignatura, y demostrando honestidad e integridad dentro y fuera de nuestra escuela.

Al pie de página encontraran nuestros números de contacto si desean ampliación en la información.



RICARDO SÁNCHEZ G

CC 80268503

Director general

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL LA ORGANIZACIÓN

EMIRHAN ORGANIZASYON LTD. ST.

CERTIFICA QUE:

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO, identificado con cédula de ciudadanía colombiana, número 1.053.614.329 expedida en Paipa – Boyacá, prestó sus servicios profesionales como bailarín, mediante un contrato de trabajo a término fijo, en la Organización Emírhan Organízasyon LTD ST, N° 0334055705100001. Con objeto de: realizar un show diario de ritmos latinos, de 40 minutos de duración, workshop y aftershow, según requerimiento, dentro de las fronteras de Turquía. Este contrato es válido desde el 01 de mayo 2024, hasta el 15 de octubre 2024, con posibilidad de extensión de un (1) mes.

Obligaciones contractuales generales:

1. Constituir un grupo de artistas para el espectáculo. Proporcionar vestuario y materiales en cantidad suficiente para los espectáculos de danza que el grupo utilizará durante los espectáculos.

2. Preparar y presentar el mejor espectáculo de ritmos latinos de la más alta calidad.

3. Actuar de acuerdo con el horario de trabajo establecido.

4. Realizar entre 30 y 50 días de shows y workshops por mes.

5. Asistir a la totalidad de los shows.

6. Observar y cumplir con las Leyes de la República de Turquía y las normas éticas.

7. Llevar consigo pasaporte y permiso de residencia cuando se encuentren fuera del alojamiento designado.

8. Observar y cumplir todas las normas establecidas mientras se encuentre en el alojamiento y hotel.

9. Proporcionar todo el vestuario, maquillaje, zapatos y accesorios decorativos que se utilicen en los espectáculos.

10. Estar listo a la hora del traslado al hotel, donde se realizará el espectáculo, junto con todo el vestuario, la música y los equipos.

11. Observar y cumplir con todas las reglas del hotel donde se realizará el espectáculo.

12. Firmar y cumplir con el protocolo de salud.

13. Mantener relaciones de respeto y cordialidad con todos los colegas de la organización.

14. Cuidar los bienes e inmuebles de la organización.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de noviembre de 2024.

EMİRHAN
ORGANİZASYON LTD. ŞTİ.
Gsm: 0536 399 54 22
Side Mah. 1526. 1 Sk. Victoria 2 Victoria 2
Residence No: 4/4 Manavgat / ANTALYA
Manavgat V.D. No: 334 055 70 51
Mersis: 0334055705100001 - Tic.Sic.No: 11208

HAKAN OGRÜ
T.C. 15439276322
Representante legal

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO

Con Tarjeta de Identidad No. 97.041.804.428

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Paipa,
a los veintiun (21) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

12194024 - 21/11/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930500463756TI97041804428C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1053614329

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

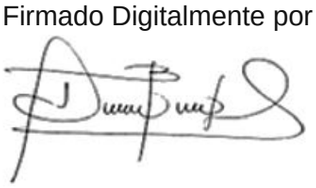
Título de

TÉCNICO EN

EXPRESION DANCISTICA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Sogamoso.
a los trece (13) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
Subdirector CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

63539157 - 13/12/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305001990091CC1053614329C.

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD

CERTIFICA:

Que, **HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.614.329 de Paipa, perteneció al Ballet Folclórico de Paipa durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, destacándose por sus cualidades como bailarín en el área de danzas

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2020.

Carlos E. Vargas C

Emite	**CARLOS EDUARDO VARGAS CONTRERAS**
Empleo	Secretario de Cultura y Juventud

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo Bo
Proyectó	Bertha Gutiérrez/Aux. Administrativo	

No	Archivado en
1	Comunicaciones Secretaría de Cultura y Juventud

No	Anexos	Folios
1		
2		

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	
2	Copia 1	

Escaneado con CamScanner

CENTRO SUPERIOR ESAT sas

NIT. 900820764-1

Escuela Nacional de Educación ESAT

Lic. Funcionamiento 5850 23 sept. 2019 S.E.C.
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Decreto 4904-2009 – Decreto 1075 de 2015
Ministerio de Educación Nacional
Educación Informal

ESAT
Educación, Salud, Arte y Tecnología

CERTIFICA QUE:

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO

CC.No 1.053.614.329 de Paipa

ASISTIÓ Y PARTICIPÓ SATISFACTORIAMENTE EN EL DIPLOMADO TEÓRICO PRÁCTICO

INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLORICAS CON ENFASIS EN COMPETENCIAS PEDAGOGICAS

CON UNA INTENSIDAD DE 140 ***HORAS***

Centro Superior ESAT S.A.S.
Educación - Salud - Administración - Turismo
NIT. 900.820.764-1
Bogotá - Colombia

REPRESENTANTE LEGAL

Centro Superior ESAT S.A.S.
Educación - Salud - Administración - Turismo
NIT. 900.820.764-1
Bogotá - Colombia

COORDINADOR ACADÉMICO

Bogotá D.C 23 de junio de 2020

Código Verificación ESE-005-58 23-06-20

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO

Con Documento de Identidad No 1053614329

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS SALUDABLES

MEDELLIN - 11 DE ABRIL DE 2020 AL 15 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200515

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200515A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO

Con Documento de Identidad No 1053614329

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS PARA EL BIENESTAR INTEGRAL

MEDELLÍN - 14 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020201218

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201218A-120454

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO

Con Documento de Identidad No 1053614329

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (PNL)

MEDELLIN - 28 DE AGOSTO DE 2021 AL 01 DE OCTUBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211001

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211001A-153005

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO

Con Documento de Identidad No 1053614329

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ENTRENAMIENTO MUSCULAR

MEDELLIN - 09 DE ABRIL DE 2022 AL 13 DE MAYO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020220513

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220513A-168917

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

STUDIO ADI-E

ACADEMIA DE DANZA INTEGRAL

CERTIFICA QUE

Henry Stephens Alvarado Yazo

C.C. No. 1053.614.329

Participó del Primer Wtorte Shop de Técnicas de Baile Urbano
Dictado por Leonardo Mayorga - Danza Comercial, Erwin Peinado - Afrodance, Mancho Osorio - Hip Hop
con una intensidad de una hora y media cada uno

LEO MAYORGA
Leonardo Mayorga
Danza Comercial

Erwin Peinado
Erwin Peinado
Afrodance

Mancho Osorio
Hip Hop

Juan Sebastian Hurtado Rodríguez
Director Academia

BAILA MI RITMO
FERNEY M. HURTADO
Ferney Mauricio Hurtado Sogamoso
Director Academia

Paipa, Febrero 29 de 2020

Escaneado con CamScanner

RUMBALLET LATIN DANCE
ESCUELA DE DANZA



CERTIFICA QUE

HENRY STEPHENS ALVARADO Y.

Participó del

PRIMER TALLER TEÓRICO - PRÁCTICO DE SALSA CALEÑA

Realizado el día Sábado 25 de Enero del año 2020 en la ciudad de Duitama en la Sede Rumballet



Robinson Restrepo Q.

MTRO. ROBINSON
RESTREPO QUIROZ
Bailarín profesional
Tallerista Nacional e Internacional
Campeón Mundial y Nacional

CLAUDIA YANIRA PACHECO
Directora General Escuela de Danza
Rumballet Latin Dance

Escaneado con CamScanner

LA COMPAÑIA
INTERNACIONAL
DE DANZA PAIPA

CERTIFICA QUE:

Henry Stephens Alvarado Yazo

C.c: 1053614329

Participó en el "WORKSHOP" C.I.D.P en los siguientes talleres de formación virtual:

Afromandingue,técnica y acondicionamiento en Latín Jazz, urbano Street dance, danza comercial estilo urbano y salsa al golpe; los cuales se realizaron entre el 31 de julio al 04 de agosto de 2020 con una intensidad de 10 horas

Braulio Antonio Panqueva Martínez
Director general "CIDP"

Robinson Restrepo Quiroz
Director Artistico y Coreografo "CIDP"

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1053614329

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Dorada. a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
Subdirector
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

86560493 - 31/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9515002643292CC1053614329C.

PERSONAL TRAINIG FITNESS CLUB
NIT. 11257446-5

PERSONAL TRAINIG FITNESS CLUB

CERTIFICA QUE:

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.614.329 de Paipa**, laboró como instructor de Actividad Física Musicalizada desde Febrero del 2018 hasta Noviembre del 2019 destacándose por su responsabilidad, honestidad e integridad dentro y fuera de nuestras instalaciones

Se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Paipa a los 30 días del mes de Enero de 2020



ARLEY SANCHEZ QUITIANA
Representante Legal

Calle 25 # 19 - 51 2 piso, Paipa Boyacá. Cel. 3202930014.
Personal.training.spa@gmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HENRY STEPHENS ALVARADO YAZO

Con Tarjeta de Identidad No. 97.041.804.428

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

22310093 - 12/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911000794217TI97041804428C.